

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Mejora en las instalaciones de abastecimiento en Jaraicejo". (2008061127)

Para la ejecución de la obra: "Mejora en las Instalaciones de Abastecimiento en Jaraicejo", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de abril de 2008, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerías/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la C/ José Martínez Ruiz Azorín, 27 de Mérida. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 17 de abril de 2008. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007),
ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.



A N E X O

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0508164 MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE ABAST. EN JARAICEJO

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.010.300,00 JARAICEJO (CACERES)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de			Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo	Tipos		
1/0	501	35	COBOS GORDO, BENEDICTO HEREDEROS	4	TOT	Pastos			
			Avenida Santa María, 35	482	SER	Pastos			
			10380 JARAICEJO	241	TEM	Pastos			
2/0	501	36	TORRES MOHEDA, ANA	4	TOT	Pastos			
			C/ Pizarrillos, 1	1.276	SER	Pastos			
			10380 JARAICEJO	639	TEM	Pastos			
3/0	501	39 A	MARTÍN TORRES, MARÍA	8	TOT	Pastos			
			C/ Camino Viejo	4.870	SER	Pastos			
			10380 JARAICEJO	2.438	TEM	Pastos			
			CÁCERES				MALLA GANADERA 1ª	15,00	



EXPEDIENTE: OBR0508164 MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE ABAST. EN JARAICEJO

4/0	501	39 B	MARTÍN TORRES, MARÍA	1.637	SER	Alcomocal	
				822	TEM	Alcomocal	
5/0	501	39 C	C/ Camino Viejo 10380 JARAICEJO CÁCERES MARTÍN TORRES, MARÍA	12	TOT	Pastos	
				7.447	SER	Pastos	
				3.718	TEM	Pastos	
							ALAMBRADA 1ª
							18,00
6/0	507	5224 A1	C/ Camino Viejo 10380 JARAICEJO CÁCERES SOTO DE OREJA S.A.,	20	TOT	Labor o Labradío secano	
				7.128	SER	Labor o Labradío secano	
				3.459	TEM	Labor o Labradío secano	
7/0	507	5225 A1	C/ Horche, 3 28023 MADRID MADRID SOTO DE OREJA S.A.,	1.595	SER	Labor o Labradío secano	
				432	TEM	Labor o Labradío secano	
							ALAMBRADA 1ª
							14,00

•••